



Tenamaxtli, el comienzo de una lucha sin concluir

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN:

Brígida del Carmen Botello Aceves y Carlos Mercado Casillas



ÍNDICE

Antecedentes	3
Propósito	3
I. El contexto	4
II. Las conquistas del occidente de México: militar y espiritual	6
III. Las rebeliones contra el dominio español en la Nueva Galicia	8
IV. Las causas de la defensa de un pueblo	11
V. Actualización de los razonamientos de una lucha	16
VI: Conclusiones	18



ANTECEDENTES

En 2003, el Seminario de Cultura Mexicana, corresponsalía Guadalajara, propuso al Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco que este organismo se nombrara Francisco Tenamaxtli en reconocimiento a la labor de este personaje como defensor de los derechos de los indígenas de la Nueva Galicia.

En virtud de que la denominación de la Comisión lo dispone la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular de Jalisco, el Consejo Ciudadano dejó abierta la posibilidad para que algún recinto de las instalaciones de la sede de este organismo llevara este nombre. Para ello, resulta necesario conocer más sobre la vida y obra de Tenamaxtli.

PROPÓSITO

Mediante una investigación documental, la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano reunirá las bases históricas que permitan dar una respuesta fundamentada a esta solicitud. La intención es tener un argumento sustentado en la indagación sobre la lucha de Tenamaxtli, señor de Nochistlán, como defensor de los derechos de los indios.



I. EL CONTEXTO

Hablar de derechos humanos es referirse al patrimonio común e inalienable de toda la humanidad. El reconocimiento de lo que hoy constituyen estos derechos es resultado de sacrificios y frustraciones sufridos por el género humano, desde que se estableció la diferencia entre gobernantes y gobernados, lo que también equivale a decir de aquellos que a través del poder político, económico y coercitivo han utilizado la fuerza para imponer su criterio, frente a quienes han carecido de estos elementos de dominación.

En estos momentos en que los derechos humanos se constituyen en un tema que alcanza los diferentes ámbitos del ser humano, y cuya violación es cada vez más sistemática, producto de las guerras, las omisiones, la corrupción, el abuso de poder y de innumerables actos reprobables de quienes hacen del poder un arma para someter a la población, la lucha de Tenamaxtli a favor de las minorías étnicas se actualiza.

El cruel régimen de explotación colonial, los abusos de los encomenderos, la tiranía de las autoridades, los tributos excesivos y el despojo de tierras dan marco a este personaje, que surge como un líder en esa batalla que aún ahora estamos librando: la injusticia. Así nos lo sugieren los documentos en los que plasmó, gracias a Bartolomé de las Casas, su inconformidad ante el sometimiento.

En este contexto, las comisiones de derechos humanos tienen en la actualidad una labor trascendente en una sociedad compuesta de estratos tan distintos y, hay que decirlo, tan desiguales. Son un espacio ganado por la sociedad, en el que la dignidad humana es la premisa; su encomienda adquiere dimensiones éticas, de justicia y equidad.

Por ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos está abierta a reconocer el pensamiento de quien desafió la discriminación e intolerancia, a pesar de su vulnerabilidad.



II. LAS CONQUISTAS DEL OCCIDENTE DE MÉXICO: MILITAR Y ESPIRITUAL

En 1529, Nuño Beltrán de Guzmán emprendió una expedición hacia las tierras occidentales de lo que hoy es México. Lo habían precedido ya Cristóbal de Olid, Alonso de Ávalos, Juan Álvarez Chico y Francisco Cortés de Sanbuenaventura. Su hueste estaba formada por 150 de a caballo y 8 000 mexicanos y tlaxcaltecas; además, contaba con 60 ballestas, 50 escopetas, doce cañones y un capital de diez mil pesos tomados de las cajas reales. Es interesante observar que la acción de Nuño Beltrán de Guzmán se ejerció fuera del cuadro jurídico normal de la Nueva España, sin el consentimiento de las autoridades legales de México y aun en contra de ellas.

El primer encuentro que tuvo (en Tototlán) se llevó a cabo con las condiciones "legales" proporcionadas por el rito del "requerimiento", que más que un mensaje de paz era toda una ceremonia de provocación. En ese lugar se estableció la regla a seguir en los subsecuentes enfrentamientos de las huestes de Nuño Beltrán de Guzmán. La conquista fue realizada con una brutalidad excepcional y desmedida: los encuentros se caracterizaron por la débil resistencia autóctona y lo rudimentario de sus armas, como el arco, la flecha, macanas y porras, comunes en todas las localidades, que los hacían inferiores a los españoles en el aspecto defensivo. Lo anterior se explica en parte por la diversidad cultural y étnica de la región, que se reflejaba en la presencia de "tropas" locales y no de verdaderos ejércitos.

El Lienzo de Tlaxcala conserva entre sus pictografías los cuadretes que recuerdan las acciones cruentas de esta empresa. "La conquista rebasó el dominio de lo material: pérdida de fortuna, vida y tierra, y trascendió al campo del espíritu, despojando a toda una raza de su propia dignidad, tornando en polvo a sus plebeyos, en esclavos a sus reyes, en nigromantes a sus sacerdotes y en demonios a sus númenes."¹

¹ José López Portillo y Weber, *La conquista de la Nueva Galicia*, 1935, citado en Luis Páez Brotchie, *Jalisco historia mínima*, Guadalajara, Ayuntamiento Municipal, 1985, pp. 55-56.



Era decisión de la Corona que ningún conquistador se adjudicase pueblos en los cuales no hubiera un misionero que enseñara la doctrina católica a los naturales. Así inicia la conquista espiritual, con la incorporación de los indígenas al culto católico.

Los franciscanos acompañaron a Nuño Beltrán de Guzmán. Su labor principal de estos frailes fue: enseñar la doctrina católica por disposición real; bautizar a los caciques y a sus principales vasallos; persuadir a los naturales a recibir de manera pacífica a los conquistadores; y exhortar a los aborígenes para que repoblaran su lugar de origen. De estas funciones, era la primera el único fin real de su presencia en la Nueva España, además de impedir que los conquistadores arrasaran a los naturales;² las otras fueron parte de la estrategia conquistadora que utilizó los recursos humanos y filosófico teológicos de la comunidad religiosa para legitimarse ante los reinos europeos.

² Juan Pío Martínez, “Los cronistas franciscanos y las necesidades de los indios en la provincia de Jalisco, 1653-1755”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 57, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 120.



III. LAS REBELIONES CONTRA EL DOMINIO ESPAÑOL EN LA NUEVA GALICIA

Mientras se extendía el dominio español, los indígenas iban siendo víctimas de la desesperación. Empezaba a hacer estragos el excesivo trabajo a favor de agricultores, ganaderos y mineros españoles. Muchos fueron sacados de sus pueblos originarios para producir donde se les necesitaba. Otros fueron obligados a congregarse en lugares más fácilmente controlados. Ahí recibirían el adoctrinamiento en la nueva religión y las órdenes y destinos de trabajo.³

La entrada de Nuño de Guzmán en el norte de México había abierto una frontera de guerra sostenida por los nómadas, y muchos pueblos sedentarios prefirieron desplazarse a lugares más remotos para evitar ser esclavizados por los españoles o muertos por los mismos nómadas.⁴ Conforme aumentó la miseria y explotación, se difundió la rebelión. La ola de alzamientos sacudió las regiones de Coahuila, Nochistlán, Itzatlán, Acatic, Mazatlán, Jalpa, Tepetestaque, Juchipila y Jaltenango, que tuvo su clímax en el peñón del Mixtón (“subidero de gatos”).

La rebelión llegó a tener tal fuerza que amenazó incendiar los ánimos de los indígenas de Colima, Michoacán y el centro de México, es decir, había puesto en peligro al mismo virreinato de la Nueva España. Por sus alcances, pareció un intento organizado de reconquista por parte de los indios, cansados de las exacciones y agravios e impulsados por sus creencias.

Coaxicori se hizo fuerte en el occidente y Tenamaxtli, en el norte, donde sus seguidores se remontaron y fortificaron en el peñón del Mixtón.⁵ Esta situación alarmante hizo necesaria la presencia del virrey Antonio de Mendoza, quien salió de México el 2 de octubre de 1541.

³ Heriberto Moreno García, *Jalisco, esta tierra*, colección Ensayo e Investigación, serie Testimonios 1, Guadalajara, UNED, 1982, pp. 77-78.

⁴ José Francisco Román Gutiérrez, *Sociedad y evangelización en la Nueva Galicia, durante el siglo XVI*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/INAH/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993, p. 366.

⁵ Moreno García, *op. cit.*, p. 78.



En la guerra del Mixtón estuvieron al lado de Tenamaxtli otros capitanes indígenas que fueron bien conocidos por sus acciones. Uno fue el llamado Diego, al que en una ocasión se le adjudicó el mismo apelativo de Tenamaxtli; sin embargo, aquél pertenecía a la región de los zacatecos y éste a la región caxcana que comprende la actual zona norte de Jalisco y el sur de Zacatecas. Los otros eran: Xiutecutli, Tencútlatl y Petlácatl, los dos primeros de la región de Xuchipila y el tercero de Xalpa.

Entre los españoles que enfrentó Tenamaxtli se encuentran Cristóbal de Oñate, quien gobernaba Guadalajara como lugarteniente de Francisco Vázquez Coronado; Miguel de Ibarra, regidor de Guadalajara y encomendero de Nochistlán; y Pedro de Alvarado, que se había distinguido en las conquistas de México y Guatemala. Este último, el 12 de junio de 1541, tras su desafortunado encuentro con los indígenas en el que fue rechazado por Tenamaxtli, regresó malherido a Guadalajara, donde murió el 4 de julio de ese año. También lo combatió la aguerrida Beatriz Hernández en el asedio a Guadalajara; el virrey Antonio de Mendoza, que apaciguó a sangre y fuego la rebelión con enormes pérdidas humanas.

Las fuerzas caxcanas sufrieron una contundente derrota en el Mixtón. La victoria fue lo suficientemente firme como para dar control a Mendoza sobre todos los principales centros de población de esa región. Aunque grandes cantidades de indígenas fueron muertos, capturados o bien dispersados, los caxcanes no fueron eliminados por completo. Tenamaxtli y sus seguidores se habían librado de ser capturados después del Mixtón, para reubicarse entre los nayaritas.⁶

Hay noticias de que Tenamaxtli se mantuvo pie en guerra. Así lo informaron visitantes enviados por la Corona a inspeccionar la Nueva Galicia, como el oidor Tejeda en 1544 y aún en 1551 el oidor Hernán Martínez de la Marcha.⁷

⁶ Phil C. Weigand y Acelia G. de Weigand, *Tenamaxtli y Guaxícar, las raíces profundas de la rebelión de Nueva Galicia*, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Cultura de Jalisco, 1996, p. 132.

⁷ Alberto Carrillo Cázares, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585*, vol. I, Derecho y política en la Nueva España, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2000.



IV. LAS CAUSAS DE LA DEFENSA DE UN PUEBLO

En la antigüedad clásica, Aristóteles definió el concepto de necesidad de manera precisa. Para él, tenía tres sentidos: el primero resulta de la coacción, es decir, de la represión cultural de los instintos y apetencias primitivos. El segundo se refería a la condición del bien, lo elemental para la supervivencia, como el alimento, el vestido y la medicina. El tercero lo concibió como lo que no puede ser de otra manera.⁸

Una interpretación histórica del contexto en el que surge la personalidad de Tenamaxtli ('Cada una de las tres piedras que sirven para detener la olla en la lumbre') requiere el análisis del concepto de necesidad. Las necesidades de los hombres en una sociedad están determinadas por las relaciones sociales y por el lugar que cada uno de ellos ocupe en ese sistema.

Con la instauración del régimen colonial en el continente americano se desarrollaron formas interdependientes específicas entre colonos e indígenas, que establecieron diferentes tipos de necesidades entre un grupo y otro. Las maneras en que éstos las satisfacían dependían de su determinante histórico-cultural, así como de las relaciones de poder.

La forma en que los españoles "domesticaron" a los indígenas consistió no sólo en la expropiación de la mayor parte de sus recursos naturales, sino en la transformación de sus sistemas de producción y distribución de los productos de consumo. En la época prehispánica el modo en que los indios se procuraban el sustento era diverso y dependía en buena parte de la posición ocupada en la jerarquía social.

En la medida en que los españoles dominaban los diversos pueblos que encontraban, fueron también imponiéndoles tributos y obligaciones iguales a los establecidos por los caciques indígenas,

⁸ Juan Pío Martínez, *op. cit.*, pp. 115-116.



incluso en contubernio con ellos, pues algunos indios principales o nobles se aliaron a los españoles a fin de mantener sus privilegios.

Por eso, las desiguales condiciones sociales antes y después de la llegada de los españoles no cambiaron para los indígenas macehuales, aquellos que se encontraban en la base de la sociedad prehispánica. Sin embargo, la clave del cambio está en el ritmo, la cantidad y el sentido de la producción destinada al pago de tributos y a la satisfacción de las necesidades de los extranjeros.

Por brutales que hayan sido las agresiones y exigencias antes de la conquista, respetaban el equilibrio de las culturas locales en su relación con el tiempo, con el espacio, con la persona. Cuando mucho imponían prácticas y usos que seguían emanando del mismo conjunto cultural o del mismo acervo mesoamericano.⁹

Con la llegada de los españoles, los indígenas experimentaron cambios drásticos en las formas de satisfacer sus necesidades: se modificaron sus patrones básicos de relación con la tierra al trastocárseles sus prácticas productivas y de consumo; se les impuso el uso del vestido específico, a través del cual se identificaría la pertenencia del individuo a determinado estamento, y con ello se fomentó la pérdida de su identidad étnica.

Un primer factor de cambio de la productividad indígena fue el aumento en la demanda de alimentos por parte de los conquistadores, pues éstos, asediados por la necesidad, se vieron compelidos a consumir comida de los indios, sin tener reparos en los medios para conseguirla. El trigo empezó a ser cultivado de manera expansiva, ya que era un producto básico de la dieta española.

En los años que siguieron a la conquista, la vida económica de la Nueva España se basó fundamentalmente en el trabajo de la masa india, cuya explotación se había hecho posible por la institución de la encomienda y la práctica de la esclavitud. La primera permitió a los primeros

⁹ Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español, siglos XVI y XVII*, traducción Jorge Ferreiro, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p.153.



colonizadores disponer de múltiples prestaciones debidas por los indios a título de tributo. La esclavitud fue su complemento, al proveer de mano de obra abundante, barata y fácil de desplazar.

En una expedición que se hizo célebre por su cortejo de horrores, Nuño de Guzmán sometió la región a fuego y sangre en 1530 y 1531. Bartolomé de las Casas fija en 4 560 personas, entre hombres, mujeres y niños, el número de indios de Jalisco herrados como esclavos.¹⁰ La misma región sufrió, diez años después, una nueva sangría, quizás más fuerte, cuando el virrey Antonio de Mendoza reprimió con extrema dureza, en 1541, el levantamiento general de indios. Varios millares de indígenas capturados en combate fueron marcados como esclavos y distribuidos a los soldados y a los colonos, o vendidos en provecho de las arcas reales.

Los esclavos estaban sometidos a una explotación sin piedad y arrancados de su medio de origen. Al letal desarraigo geográfico se sumaban los efectos de la ruptura con su universo social y cultural. No fue sino hasta 1548, un 20 de febrero, cuando por real cédula se abolió la esclavitud indígena.¹¹

En Nueva Galicia la colonización presentó, desde sus orígenes, particularidades. La hegemonía política de los aztecas no pudo ejercerse nunca en estos territorios del extremo occidente, como tampoco en Michoacán. La ocupación de esa zona por los españoles comienza tarde, en 1529-1530, mientras que en el México central y meridional estaba ya sujeto desde hacía varios años. La Nueva Galicia ofrece un aspecto original: el citado levantamiento general de los indios en 1540, fue provocado por los excesos de los conquistadores y de los primeros colonos. Nada análogo se produjo en la Nueva España en la misma época, salvo en el sur con la insurrección de los yopes en 1531.¹²

¹⁰ Bartolomé de las Casas, "Tratado sobre la esclavitud", en *Doctrina*, segunda edición, México, Biblioteca del Estudiante Universitario, 1951, p. 103.

¹¹ Jean-Pierre Berthe, "Aspectos de la esclavitud de los indios en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI", en Jean-Pierre Berthe, *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila*, México, Universidad de Guadalajara/Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Colección de Documentos para la Historia de Jalisco 3, 1984, pp. 61-88.

¹² Jean-Pierre Berthe, "Introducción a la historia de Guadalajara y su región", en Jean-Pierre Berthe, *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila*, México, Universidad de Guadalajara/Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, Colección de Documentos para la Historia de Jalisco 3, 1984, pp. 171-184.



Tenamaxtli

Éste es el contexto que forma la personalidad de Tenamaxtli. Su natural defensa hay que entenderla como un movimiento de reivindicación y también de confrontación. Un compromiso con la causa de los indios, sometidos, privados de lo que era suyo, desde sus tierras hasta de sus creencias.

Tenamaxtli, después de tantos años de batallar, decidió deponer las armas para bien de sus gentes y de sí mismo. Confió su persona y destino a unos frailes franciscanos, quienes optaron por ponerlo en manos del obispo Pedro Gómez de Maraver. Éste lo llevó a la ciudad de México ante el virrey don Luis de Velasco.

El 17 de noviembre de 1552, dicho virrey dictó una inusitada disposición: acordó que se hiciera llegar al alcalde mayor de la Veracruz doscientos pesos de oro común “para ayudar al flete, matalotaje y sustentación de don Francisco Tenamaztle, principal de Nochistlán” en tierras de Zacatecas.¹³ El alcalde debía llevar preso a Tenamaxtli para embarcarlo en la primera flota que zarpara con rumbo a España. Con ellos se cubrieron los gastos en el viaje a Sevilla, para que el emperador Carlos V y los señores del Consejo de Indias dispusieran de él. Una recomendación se hacía al enviarlo, y era que “se ponga en parte [donde] no pueda volver a estos reinos”.¹⁴ Así, después de nueve años de lucha, Tenamaxtli fue deportado y hecho preso en España; se le acusó de haber sido capitán y principal en la guerra del Mixtón, por haber sido apóstata puesto que había sido ya bautizado, como su nombre lo mostraba.

En esta segunda etapa de Tenamaxtli, el destierro, destacan sus argumentos y su actitud de diálogo, que mostró incluso durante el alzamiento, al tratar de negociar una paz justa con los españoles; o bien, al determinar acudir con los franciscanos y ponerse en sus manos.

¹³ *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1992, p. 620.

¹⁴ Miguel León Portilla, *La flecha en el blanco*, México, El Colegio de Jalisco/Diana, 1995, pp. 21-22.



V. ACTUALIZACIÓN DE LOS RAZONAMIENTOS DE UNA LUCHA

Las premisas de Las Casas en la defensa de Tenamaxtli eran principios de derecho que consideraba inviolable; los indios tenían libertad natural y dominio de sus tierras y señoríos.¹⁵ La formulación de la nueva idea de justicia que ha de imperar en el dominio español de las Indias le tocará encabezarla al dominico Francisco de Vitoria:¹⁶ la razón y la libertad son los dos atributos que definen al hombre. No obstante, apenas hoy están llegando a su plena actualización en todos los órdenes del pensamiento y de la acción. La autodeterminación de los pueblos pudiera ser acaso la última expresión de esta progresiva emancipación de la especie humana. La autodeterminación es uno de los sinónimos más precisos de la libertad.

En la doctrina clásica, Francisco de Vitoria apeló directamente a la voluntad de los pueblos al discriminar los títulos de conquista esgrimidos por la Corona española en apoyo de su dominio y colonización en tierras del Nuevo Mundo. Afirmó que los indígenas americanos eran “verdaderos señores” de sus tierras y que, por lo mismo, no podían los españoles derivar ningún título de conquista del mero hecho del descubrimiento.

De manera especial, el “consentimiento del pueblo” es requerido por Vitoria como condición indispensable para que pueda tener lugar válidamente toda enajenación que de sus señoríos pudieran hacer los príncipes nativos a favor de los españoles, o más concretamente, de su rey.

El principio de la libre determinación de los pueblos, al igual que tantos otros del derecho internacional, hubo de invernar por largo tiempo. Thomas Woodrow Wilson, 28° presidente de Estados Unidos de Norteamérica, postula el principio de autodeterminación como el fundamento principal de una paz justa y verdadera:

Los pueblos deben ser denominados y gobernados con su consentimiento, la autodeterminación no es una pura frase, sino un principio imperativo de acción [...] El arreglo de toda cuestión, territorial, política o económica, debe ser sobre la

¹⁵ Luciano Pereña, *La idea de justicia en la conquista de América*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 78.

¹⁶ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*



base de la libre aceptación de los pueblos interesados y no una componenda entre las ambiciones de Estados rivales [...] Los pueblos no deben ser objeto de marchanteo ni pasar de una a otra soberanía, como si fueran simples objetos o peones del juego (el de las grandes potencias).¹⁷

En 1913, Stalin señala en *El marxismo y la cuestión nacional*:

El derecho de autodeterminación significa que toda nación puede ordenar su vida en la forma que más le agrade. Tiene el derecho de hacerlo sobre la base de la autonomía, o en una relación federal con otras naciones, y tiene también el derecho de secesión. Las naciones son soberanas, y todas las naciones son iguales.¹⁸

El principio de la autodeterminación nos ofrece más elementos para actualizar los razonamientos de Tenamaxtli durante su proceso en España y entender que su causa, como la de cualquiera que sea sometido en esas circunstancias, es justa.

¹⁷ Antonio Gómez Robledo, *La autodeterminación de los pueblos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Antología de Clásicos Mexicanos de los Derechos Humanos, tomo II, 1993, p. 537.

¹⁸ *Idem*.



VI. CONCLUSIONES

Sin duda, la confrontación masiva entre indígenas y españoles más importante en el siglo XVI en Nueva Galicia fue la guerra del Mixtón. La afectación del mundo indígena originó el surgimiento de personajes como el de Tenamaxtli, que lucharon en contra del predominio español.

Frente al derecho medieval que consideraba carentes de capacidad jurídica y de todo derecho a los infieles salvajes, los dominicos oponen el derecho natural, que concede a todo hombre, aunque sea infiel y salvaje, plena capacidad y los mismos derechos a los civilizados.¹⁹ Desde esta perspectiva hay que analizar la existencia de Tenamaxtli. Cuando revivimos la guerra del Mixtón, adquiere ésta una significación de humanismo y de justa resistencia. También de ella puede surgir el compromiso con la causa natural y la defensa no sólo de los indígenas, sino de todo grupo vulnerable y de las minorías que han sido despojadas de la dignidad.

Este repaso por las fuentes que proporcionan datos para hilvanar el conocimiento sobre este personaje, permite tener mayores elementos para tomar una decisión respecto de la propuesta que inspiró este documento.

¹⁹ Alberto Alfredo de la Rosa Salazar, *Tránsito de derechos humanos en la colonia*, Chiapas, Jus Ediciones, 1992, pp. 55-57.